

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Gestión de la Calidad por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: UVEG_Facultad de Economía
UJI_Facultad Ciencias Jurídicas y Económicas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4310953 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se supera excelentemente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

Si bien se mantienen reuniones informales con agentes externos vinculados al título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso, no se ha constatado que existan procedimientos y mecanismos que sistematicen este proceso.

Los mecanismos de coordinación docente permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo y planificación temporal, y junto con los criterios de admisión, permiten asegurar la adquisición de resultados de aprendizaje.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de una manera adecuada permitiendo mejorar los valores de los indicadores de rendimiento del título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se publica información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, siendo ésta apropiada para la toma de decisiones de los estudiantes. Asimismo, los estudiantes matriculados disponen en el momento oportuno de la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se aprecia un buen funcionamiento del SGIC, que proporciona un amplio volumen de información muy útil para la toma de decisiones. Los informes con el análisis de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés propician una gestión eficiente del Programa. Sin embargo, no se han tomado datos sobre la satisfacción de los empleadores, quienes pueden aportar información sobre posibles carencias formativas e incidir en la mejora continua de los contenidos del título.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del título. Si bien, no se ha encontrado opción de realizar una entrada en el Buzón de forma anónima, por lo que se sugiere habilitar esta opción.

Como evidencia se presenta el certificado del diseño de AUDIT, pero ninguno de los tres corresponde a la Facultad de Economía a la cual pertenece el Máster evaluado.

Se recomienda la implantación definitiva del programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico es suficiente, y reúne el nivel de cualificación requerido para el título disponiendo de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.
El profesorado dispone de dedicación idónea y se actualiza de manera satisfactoria.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales son excelentes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Así mismo, los servicios puestos a disposición del desarrollo del título destacan de forma notable, con especial relevancia en la oficina de postgrado con dedicación exclusiva a profesores y alumnos de los másteres ofertados por la Facultad de Economía.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, y los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Si bien se aprecia una tasa de rendimiento del TFM en el curso 17-18 (60,78%) y un (37,25%) de estudiantes no presentados en el mismo curso, desde la dirección del título se han adoptado diferentes medidas encaminadas a mejorar estos indicadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se incluyen acciones de mejora cuando, en el análisis de los datos de satisfacción, se encuentran puntos que no alcanzan el umbral establecido. Los sistemas de recogida y análisis de información son fiables y de fácil lectura.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. Los datos sobre la evolución de los indicadores han mejorado en los últimos años gracias a las acciones de mejora del título.

Se debe seguir incidiendo en acciones que mejoren la gestión y organización del título, puesto que es el ítem con peor puntuación en todas las encuestas.

Sería recomendable aprovechar el Club de Mentores, compuesto por actuales y futuros empleadores, para obtener información relevante de este grupo de interés que favorezca la mejora de la adecuación al mercado laboral del título.